



SERVICIO DE PLANIFICACIÓN Y
RACIONALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

EXPTE. 2024_AM_02

En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanar de los artículos 50 y siguientes de la Ley Orgánica 2/2023, de Universidades, de 22 de marzo, del Sistema Universitario

Visto el procedimiento abierto y tramitación ordinaria para la adjudicación del expediente del **"ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA TIENDA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ"** (Expte. 2024_AM_02), aprobado mediante Resolución Rectoral nº01291/2024 de fecha 28 de mayo, siendo el importe del valor estimado del mismo de **SEICIENTOS VEINTICUATRO MIL EUROS (624.000,00€)** y el presupuesto teórico estimado para un año de contrato de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS EUROS [157.300,00€ (130.000,00€ + 27.300€ en concepto de IVA)]**, desglosado por lotes del siguiente modo:

LOTE	BASE IMPONIBLE	I.V.A.	TOTAL
1. ARTÍCULOS PROMOCIONALES	121.500,00€	25.515,00€	147.015,00€
2. ROPAS PRÁCTICAS	8.500,00€	1.785,00€	10.285,00€

Visto que, en fecha 3 de junio de 2024 se publicó anuncio de licitación en la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el D.O.U.E., finalizando el plazo de presentación de ofertas el 2 de julio de 2024.a las 15:00 horas.

Visto que, de acuerdo con los datos de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las empresas que han presentado oferta y los lotes en el plazo establecido son las siguientes:

Nombre de la empresa	Fecha y hora de presentación de ofertas	Lote
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	01/07/2024 09:17 horas	1 y 2
BRANZ GROUP, S.L.	26/06/2024 11:57 horas	1 y 2
CUSTOM DESIGN PRODUCTS, S.L.	01/07/2024 15:35 horas	1
DESIGN FIMAN, S.L.	01/07/2024 09:52 horas	1 y 2
EIFFEL PUBLICIDAD, S.L.	02/07/2024 14:35 horas	1 y 2
ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS, S.L.U.	25/06/2024 15:22 horas	1 y 2
GRUOPJR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, S.L.	17/06/2024 16:59 horas	2
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	25/06/2024 09:42 horas	1 y 2
KAURI SPORTWEAR, S.L.	01/07/2024 13:12 horas	1 y 2
LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	01/07/2024 18:53 horas	1 y 2
LUIS MOZOS DAIMIEL	02/07/2024 13:29 horas	1
MAHIMON PUBLICIDAD, S.L.	19/06/2024 10:53 horas	1 y 2
MARIA C. PUNZANO FERNANDEZ	01/07/2024 16:39 horas	1 y 2
SERITEC, S.L.	01/07/2024 14:46 horas	1 y 2
TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L.	02/07/2024 12:37 horas	1 y 2
USB UNIFORMES, CB.	25/06/2024 11:13 horas	2





Vistas las actas de las reuniones celebradas por la mesa de contratación para la adjudicación del contrato de referencia en las que de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y con lo establecido en los artículos 141.2, 146.2, 150 y 326.2 b) de la ley de contratos del Sector Público y los artículos 22 y 30 del Real Decreto 817/2009 por el que se desarrolla parcialmente la ley de Contratos del Sector Público, la mesa ha acordado:

1º.- Admitir a la licitación del "ACUERDO MARCO PARA LA HOMOLOGACIÓN DE EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ARTÍCULOS PROMOCIONALES DE LA TIENDA DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ" (Expte. 2024_AM_02), a las mercantiles indicadas en el cuadro siguiente:

Nombre de la empresa	Admitidas
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	LOTES 1
BRANZ GROUP, S.L.	LOTES 1 Y 2
CUSTOM DESIGN PRODUCTS, S.L.	LOTE 1
DESIGN FIMAN, S.L.	LOTES 1 Y 2
EIFFEL PUBLICIDAD, S.L.	LOTES 1 Y 2
ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS, S.L.U.	LOTES 1 y 2
GRUPOJR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, S.L.	LOTE 2
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	LOTES 1 Y 2
KAURI SPORTWEAR, S.L.	LOTE 1 Y 2
LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	LOTES 1 Y 2
LUIS MOZOS DAIMIEL	LOTE 1
MAHIMON PUBLICIDAD, S.L.	LOTES 2
MARIA C. PUNZANO FERNANDEZ	LOTES 1
SERITEC, S.L.	LOTES 1 Y 2
TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L.	LOTES 1 Y 2

2º.- Excluir de la licitación del lote 2 "Ropas Practicas" a la mercantil BITPROM INVESTMENTS, S.L., por no haber acreditado la solvencia técnica suficiente, lo que le ha sido notificado en legal forma.

3º.- Excluir de la licitación del lote 2 "Ropas Prácticas" a la mercantil USB UNIFORMES C.B. al quedar acreditado que se trata de una comunidad de bienes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, no puede contratar, dado que no puede reconocérsele personalidad jurídica ni capacidad de obrar.

4º.-Considerar que, visto que Dña. Mª del Carmen Punzano Fernández, declara en su documentación que se presenta al lote 1 y, sin embargo, en el justificante de presentación electrónica que ofrece la Plataforma de Contratación del Sector Público ha señalado ambos lotes, dado que no ha aportado documentación del lote 2, la mesa entiende que ha cometido un error, considerándola como licitadora únicamente del lote 1.

5º.- Realizada la apertura de las ofertas económicas, valorar las mismas de conformidad con lo establecido en el acta de la sesión celebrada el 10 de julio, que consta publicada en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo el resultado de dicha valoración la que consta en los cuadros siguientes, siendo "O" la oferta presentada por la empresa para ese artículo y "P" la puntuación obtenida para ese artículo.





Lote 1. ARTÍCULOS PROMOCIONALES:

Nº	DESCRIPCIÓN		BITPROM	BRANZ GROUP	CUSTOM DESING	DESIGN FIMAN	EIFFEL	ESTAMP. PUBLICITARIAS	JAVIER BLASCO	KAURI S.	LICORES Y DISTIBUC. BELLOD	LUIS MOZOS DAIMIEL	MAHIMON PUBLICIDAD	Mª CARMEN PUNZANO	SERITEC	TALENTUM
1	Camiseta unisex 165g	O	2,25 €	3,39 €	3,85 €	2,85 €	3,95 €	3,50 €	3,05 €	3,00 €	2,81 €	3,29 €	3,11 €	3,25 €	3,19 €	3,22 €
		P.	40,00	26,55	23,38	31,58	22,78	25,71	29,51	30,00	32,03	27,36	28,94	27,69	28,21	27,95
2	Camiseta unisex 155 g con fajita	O	1,95 €	2,93 €	3,50 €	2,50 €	3,00 €	3,00 €	2,95 €	2,75 €	2,88 €	2,83 €	2,92 €	2,43 €	2,98 €	3,07 €
		P	40,00	26,62	-	31,20	26,00	26,00	26,44	28,36	27,08	27,56	26,71	32,10	26,17	-
3	Camiseta unisex marcaje pecho e interior cuello	O	2,10 €	4,79 €	4,95 €	4,00 €	5,90 €	4,10 €	2,97 €	3,20 €	3,60 €	3,39 €	4,79 €	4,83 €	3,51 €	4,17 €
		P	40,00	17,54	16,97	21,00	14,24	20,49	28,28	26,25	23,33	24,78	17,54	17,39	23,93	20,14
4	Camiseta unisex marcaje multicolor en pecho	O	2,40 €	5,12 €	5,34 €	4,00 €	5,95 €	5,00 €	3,66 €	3,20 €	3,91 €	4,49 €	5,22 €	4,83 €	4,00 €	4,53 €
		P	40,00	18,75	17,98	24,00	16,13	19,20	26,23	30,00	24,55	21,38	18,39	19,88	24,00	21,19
5	Camiseta unisex marcaje pecho y espalda, único color	O	2,10 €	5,77 €	5,25 €	4,00 €	7,00 €	5,50 €	3,37 €	4,00 €	3,81 €	4,64 €	5,16 €	5,60 €	4,01 €	4,53 €
		P	40,00	14,56	16,00	21,00	12,00	15,27	24,93	21,00	22,05	18,10	16,28	15,00	20,95	18,54
6	Camiseta unisex marcaje pecho y espalda, varios colores	O	2,70 €	6,23 €	7,93 €	4,00 €	8,00 €	6,00 €	4,10 €	4,10 €	4,79 €	4,92 €	6,72 €	6,40 €	5,39 €	5,86 €
		P	40,00	17,34	13,62	27,00	13,50	18,00	26,34	26,34	22,55	21,95	16,07	16,88	20,04	18,43
7	Sudadera marcaje único, monocolor	O	9,10 €	10,04 €	13,50 €	12,00 €	16,00 €	12,00 €	8,25 €	10,75 €	8,53 €	10,75 €	11,47 €	10,68 €	8,95 €	8,05 €
		P	35,38	32,07	23,85	26,83	20,13	26,83	39,03	29,95	37,75	29,95	28,07	30,15	35,98	40,00





8	Sudadera marcaje único, multicolor	O	9,10 €	11,60 €	15,00 €	14,00 €	18,50 €	14,00 €	8,99 €	10,80 €	8,95 €	11,55 €	14,41 €	12,60 €	10,08 €	8,92 €
		P	39,21	30,76	23,79	25,49	19,29	25,49	39,69	33,04	39,87	30,89	24,76	28,32	35,40	40,00
9	Sudadera marcaje doble, monocolor	O	9,40 €	11,74 €	14,20 €	14,00 €	17,50 €	13,00 €	8,67 €	10,90 €	9,16 €	11,43 €	11,82 €	11,44 €	9,75 €	8,92 €
		P	36,89	29,54	24,42	24,77	19,82	26,68	40,00	31,82	37,86	30,34	29,34	30,31	35,57	38,88
10	Sudadera marcaje doble, varios colores	O	9,75 €	14,93 €	16,45 €	14,00 €	20,90 €	17,00 €	10,26 €	10,90 €	9,86 €	12,24 €	13,53 €	15,90 €	11,81 €	10,69 €
		P	40,00	26,12	23,71	27,86	18,66	22,94	38,01	35,78	39,55	31,86	28,82	24,53	33,02	36,48
11	Sudadera capucha marcaje único, monocolor	O	8,10 €	13,60 €	17,50 €	14,00 €	18,90 €	15,00 €	10,90 €	11,50 €	11,89 €	12,68 €	13,59 €	12,68 €	12,95 €	9,99 €
		P	40,00	23,82	18,51	23,14	17,14	21,60	29,72	28,17	27,25	25,55	23,84	25,55	25,02	32,43
12	Sudadera capucha marcaje único, multicolor	O	8,75 €	15,14 €	18,50 €	14,00 €	20,90 €	17,00 €	11,72 €	11,60 €	12,24 €	13,55 €	15,17 €	14,84 €	14,60 €	10,87 €
		P	40,00	23,12	18,92	25,00	16,75	20,59	29,86	30,17	28,59	25,83	23,07	23,58	23,97	32,20
13	Sudadera capucha marcaje doble, monocolor	O	8,10 €	15,14 €	18,50 €	16,00 €	21,90 €	16,00 €	11,40 €	12,60 €	12,45 €	13,42 €	16,65 €	14,80 €	13,13 €	10,88 €
		P	40,00	21,40	17,51	20,25	14,79	20,25	28,42	25,71	26,02	24,14	19,46	21,89	24,68	29,78
14	Sudadera capucha marcaje doble, varios colores	O	8,75 €	18,28 €	20,50 €	17,00 €	22,90 €	19,00 €	12,70 €	12,65 €	13,15 €	13,97 €	17,07 €	16,80 €	15,69 €	12,50 €
		P	40,00	19,15	17,07	20,59	15,28	18,42	27,56	27,67	26,62	25,05	20,50	20,83	22,31	28,00
15	Beisbolera	O	15,80 €	22,57 €	30,00 €	18,50 €	28,00 €	23,30 €	21,33 €	-	21,94 €	21,49 €	26,16 €	27,10 €	-	25,74 €
		P	40,00	28,00	21,07	34,16	22,57	27,12	29,63		28,81	29,41	24,16	23,32	-	24,55
16	Chubasque ro rojo	O	5,80 €	9,48 €	12,50 €	14,00 €	18,90 €	15,00 €	7,60 €	-	8,48 €	8,86 €	19,98 €	18,90 €	12,69 €	14,07 €
		P	40,00	24,47	18,56	16,57	12,28	15,47	30,53		27,36	26,19	11,61	12,28	18,28	16,49





17	Polo unisex	O	4,45 €	11,87€	12,00 €	8,50 €	18,90 €	13,00 €	7,45 €	12,75 €	6,02 €	11,50 €	15,73 €	14,92 €	9,90 €	8,63 €
		P	40,00	15,00	14,83	20,94	9,42	13,69	23,89	13,96	29,57	15,48	11,32	11,93	17,98	20,63
PUNTUACIÓN PRIMER TRAMO			39,50	23,22	19,39	24,79	17,10	21,40	30,48	27,88	29,46	25,64	21,70	22,45	25,97	27,86
18	Gorra	O	1,15 €	4,34 €	6,50 €	4,95 €	7,10 €	3,80 €	4,66 €	-	4,26 €	6,10 €	5,81 €	7,53 €	3,85 €	4,88 €
		P	55,00	14,57	9,73	12,78	8,91	16,64	13,57	-	14,85	10,37	10,89	8,40	16,43	12,96
19	Gorra trucker	O	2,66 €	4,38 €	7,00 €	5,95 €	8,95 €	6,00 €	2,92 €	4,89 €	4,38 €	7,19 €	8,14 €	5,20 €	4,71 €	2,85 €
		P	55,00	33,40	20,90	24,59	16,35	24,38	50,10	29,92	33,40	20,35	17,97	28,13	31,06	51,33
20	Gorra de pescador	O	0,91 €	3,12 €	6,00 €	4,25 €	7,90 €	4,50 €	4,34 €	6,65 €	4,19 €	4,48 €	6,16 €	6,54 €	4,13 €	3,83 €
		P	55,00	16,04	8,34	11,78	6,34	11,12	11,53	7,53	11,95	11,17	8,13	7,65	12,12	13,07
21	Gorro lana	O	0,69 €	3,01 €	5,00 €	3,30 €	4,50 €	5,00 €	2,67 €	3,13 €	2,80 €	3,85 €	4,48 €	4,20 €	2,96 €	3,61 €
		P	55,00	12,61	7,59	11,50	8,43	7,59	14,21	12,12	13,55	9,86	8,47	9,04	12,82	10,51
22	Botella transparente	O	1,59 €	2,50 €	2,53 €	3,20 €	4,90 €	2,45 €	1,80 €	1,50 €	1,81 €	2,46 €	2,79 €	2,95 €	2,48 €	2,32 €
		P	51,89	33,00	32,61	25,78	16,84	33,67	45,83	55,00	45,58	33,54	29,57	27,97	33,27	35,56
23	Botella aluminio	O	2,00 €	2,78 €	4,96 €	4,95 €	6,80 €	4,00 €	2,98 €	2,50 €	3,21 €	2,27 €	4,71 €	4,20 €	3,41 €	4,39 €
		P	55,00	39,57	22,18	22,22	16,18	27,50	36,91	44,00	34,27	48,46	23,35	26,19	32,26	25,06
24	Bolsa algodón	O	0,55 €	0,93 €	1,31 €	2,05 €	2,55 €	1,10 €	0,85 €	0,95 €	0,87 €	0,96 €	1,39 €	1,38 €	0,80 €	0,97 €
		P	55,00	32,53	23,09	14,76	11,86	27,50	35,59	31,84	34,77	31,51	21,76	21,92	37,81	31,19
25		O	0,80 €	1,99 €	1,95 €	3,20 €	3,80 €	3,00 €	2,39 €	1,05 €	3,07 €	2,03 €	2,11 €	1,90 €	3,01 €	2,60 €





	Bolsa algodón multicolor	P	55,00	22,11	22,56	13,75	11,58	14,67	18,41	41,90	14,33	21,67	20,85	23,16	14,62	16,92
26	USB 64 GB	O	3,15 €	3,34 €	7,43 €	3,95 €	7,20 €	5,00 €	3,96 €	-	5,40 €	4,68 €	5,12 €	5,63 €	3,65 €	3,69 €
		P	55,00	51,87	23,32	43,86	24,06	34,65	43,75		32,08	37,02	33,84	30,77	47,47	46,95
27	Taza	O	0,95 €	2,77 €	2,10 €	2,85 €	3,90 €	2,00 €	1,58 €	2,00 €	1,90 €	3,50 €	3,07 €	2,92 €	3,68 €	2,56 €
		P	55,00	18,86	24,88	18,33	13,40	26,13	33,07	26,13	27,50	14,93	17,02	17,89	14,20	20,41
28	Taza multicolor	O	1,39 €	5,06 €	2,50 €	3,95 €	4,60 €	3,00 €	2,52 €	2,10 €	2,20 €	1,96 €	4,93 €	3,95 €	6,21 €	2,85 €
		P	55,00	15,11	30,58	19,35	16,62	25,48	30,34	36,40	34,75	39,01	15,51	19,35	-	26,82
29	Toalla playa	O	4,95 €	9,58 €	10,98 €	7,00 €	11,95 €	12,00 €	9,28 €	-	10,90 €	8,30 €	9,51 €	10,99 €	-	8,50 €
		P	55,00	28,42	24,80	38,89	22,78	22,69	29,34		24,98	32,80	28,63	24,77		32,03
30	Lanyard	O	0,52 €	0,89 €	1,28 €	1,45 €	2,60 €	1,10 €	0,60 €	1,00 €	0,65 €	0,53 €	1,86 €	1,50 €	0,63 €	0,85 €
		P	55,00	32,13	22,34	19,72	11,00	26,00	47,67	28,60	44,00	53,96	15,38	19,07	45,40	33,65
31	Mochila cuerdas roja	O	0,68 €	1,04 €	1,41 €	1,30 €	2,50 €	1,10 €	0,89 €	0,98 €	0,94 €	1,00 €	1,30 €	1,50 €	0,96 €	1,04 €
		P	55,00	35,96	26,52	28,77	14,96	34,00	42,02	38,16	39,79	37,40	28,77	24,93	38,96	35,96
32	Calcetines	O	1,85 €	4,55 €	3,75 €	4,90 €	6,00 €	5,00 €	4,55 €	-	4,28 €	4,80 €	5,93 €	4,99 €	3,53 €	3,31 €
		P	55,00	22,36	27,13	20,77	16,96	20,35	22,36		23,77	21,20	17,16	20,39	28,82	30,74
33	Braga cuello	O	0,80 €	4,28 €	3,99 €	2,95 €	4,80 €	3,00 €	2,60 €	0,95 €	2,09 €	3,85 €	4,24 €	3,94 €	3,00 €	1,87 €
		P	55,00	10,28	11,03	14,92	9,17	14,67	16,92	46,32	21,05	11,43	10,38	11,17	14,67	23,53





34	Esterilla	O	3,30 €	6,80 €	8,20 €	8,95 €	8,00 €	14,00 €	6,00 €	5,96 €	5,54 €	10,98 €	8,16 €	12,18 €	12,63 €	7,90 €
		P	55,00	26,69	22,13	20,28	22,69	12,96	30,25	30,45	32,76	16,53	22,24	14,90	14,37	22,97
35	Toalla gimnasio	O	0,55 €	2,29 €	4,00 €	2,95 €	3,95 €	2,30 €	1,95 €	1,86 €	2,13 €	2,05 €	2,97 €	2,98 €	2,39 €	2,40 €
		P	55,00	13,21	7,56	10,25	7,66	13,15	15,51	16,26	14,20	14,76	10,19	10,15	12,66	12,60
36	Guantes de gimnasio	O	2,48 €	3,12 €	5,00 €	3,95 €	4,90 €	3,40 €	2,90 €	2,89 €	3,36 €	2,69 €	3,68 €	4,70 €	-	3,45 €
		P	55,00	43,72	27,28	34,53	27,84	40,12	47,03	47,20	40,60	50,71	37,07	29,02	-	39,54
37	Braga deporte	O	0,49 €	2,98 €	3,99 €	3,50 €	4,95 €	3,00 €	1,92 €	0,93 €	4,05 €	3,76 €	3,36 €	4,30 €	1,95 €	2,47 €
		P	55,00	9,04	6,75	7,70	5,44	8,98	14,04	28,98	6,65	7,17	8,02	6,27	13,82	10,91
38	Vaso de café	O	0,17 €	1,96 €	6,00 €	4,80 €	5,00 €	6,00 €	1,93 €	2,10 €	1,89 €	1,84 €	4,93 €	3,50 €	2,63 €	1,73 €
		P	55,00	4,77	1,56	1,95	1,87	1,56	4,84	4,45	4,95	5,08	1,90	2,67	3,56	5,40
39	Cepillo de bambú	O	0,27 €	1,42 €	1,50 €	1,95 €	2,00 €	1,21 €	0,90 €	0,35 €	1,05 €	1,02 €	2,24 €	1,60 €	1,94 €	1,72 €
		P	55,00	10,46	9,90	7,62	7,43	12,27	16,50	42,43	14,14	14,56	6,63	9,28	7,65	8,63
40	Táper fibra bambú	O	2,65 €	4,49 €	5,43 €	4,85 €	5,60 €	3,20 €	2,45 €	4,72 €	3,07 €	3,25 €	5,17 €	4,60 €	2,99 €	2,70 €
		P	50,85	30,01	24,82	27,78	24,06	42,11	55,00	28,55	43,89	41,46	26,06	29,29	45,07	49,91
41	Táper de vidrio	O	3,65 €	7,43 €	6,75 €	4,87 €	7,70 €	7,00 €	3,95 €	6,04 €	5,60 €	5,25 €	7,29 €	7,63 €	4,90 €	4,33 €
		P	55,00	27,02	29,74	41,22	26,07	28,68	50,82	33,24	35,85	38,24	27,54	26,31	40,97	46,36
42	Bolsa de rafia	O	1,22 €	1,94 €	2,04 €	1,40 €	-	1,50 €	-	0,85 €	1,50 €	-	1,41 €	1,50 €	-	1,31 €
		P	38,32	-	-	33,39		31,17		55,00	31,17		33,16	31,17		35,69



43	Parasol	O	1,75 €	6,11 €	4,65 €	5,95 €	6,70 €	4,00 €	4,23 €	1,57 €	3,88 €	3,55 €	6,04 €	4,32 €	-	2,45 €
		P	49,34	-	18,57	14,51	12,89	21,59	20,41	55,00	22,26	24,32	14,30	19,99	-	35,24
44	Tapa webcam	O	0,09 €	0,50 €	0,75 €	1,00 €	1,35 €	0,60 €	0,43 €	0,20 €	0,35 €	0,43 €	0,91 €	0,78 €	0,84 €	0,52 €
		P	55,00	9,90	6,60	4,95	3,67	8,25	11,51	24,75	14,14	11,51	5,44	6,35	5,89	9,52
45	Delantal burdeos	O	1,77 €	5,77 €	9,99 €	8,50 €	10,50 €	10,00 €	2,98 €	5,50 €	5,80 €	6,50 €	9,20 €	13,52 €	3,12 €	8,15 €
		P	55,00	16,87	9,74	11,45	9,27	9,74	32,67	17,70	16,78	14,98	10,58	7,20	31,20	11,94
46	Mochila básica	O	1,81 €	7,43 €	10,00 €	7,49 €	13,00 €	15,00 €	4,80 €	2,90 €	7,63 €	7,40 €	16,74 €	9,20 €	3,48 €	5,34 €
		P	55,00	13,40	9,96	13,29	7,66	6,64	20,74	34,33	13,05	13,45	5,95	10,82	28,61	18,64
47	Soporte móvil	O	0,32 €	0,52 €	1,40 €	1,95 €	2,45 €	1,70 €	0,55 €	0,15 €	0,52 €	0,83 €	1,36 €	1,26 €	0,92 €	0,78 €
		P	25,78	15,87	5,89	4,23	3,37	4,85	15,00	55,00	15,87	9,94	6,07	6,55	8,97	10,58
48	Nevera portátil	O	2,55 €	6,26 €	8,73 €	8,25 €	9,90 €	10,00 €	5,60 €	2,50 €	3,50 €	5,70 €	7,59 €	8,40 €	5,78 €	6,23 €
		P	53,92	21,96	15,75	16,67	13,89	13,75	24,55	55,00	39,29	24,12	18,12	16,37	23,79	22,07
49	Bufanda	O	3,15 €	4,23 €	6,00 €	4,58 €	5,00 €	4,00 €	4,20 €	-	3,22 €	4,20 €	4,45 €	5,80 €	3,08 €	3,05 €
		P	53,25	39,66	27,96	36,63	33,55	41,94	39,94	-	52,10	39,94	37,70	28,92	54,46	55,00
50	Bolsa playa	O	1,47 €	2,70 €	3,00 €	3,80 €	5,40 €	6,00 €	1,90 €	1,84 €	1,47 €	4,30 €	4,77 €	3,70 €	2,40 €	2,64 €





		P	55,00	29,94	26,95	21,28	14,97	13,48	42,55	43,94	55,00	18,80	16,95	21,85	33,69	30,63
51	Sombrilla	O	4,78 €	9,99 €	10,30 €	9,50 €	13,50 €	15,00 €	7,27 €	6,75 €	7,39 €	11,28 €	9,69 €	10,94 €	7,65 €	6,88 €
		P	55,00	26,32	25,52	27,67	19,47	17,53	36,16	38,95	35,58	23,31	27,13	24,03	34,37	38,21
52	Paraguas	O	2,05 €	4,31 €	4,72 €	4,80 €	5,90 €	4,30 €	4,02 €	2,90 €	4,55 €	5,70 €	4,89 €	3,76 €	6,00 €	5,71 €
		P	55,00	26,16	23,89	23,49	19,11	26,22	28,05	38,88	24,78	19,78	23,06	29,99	18,79	19,75
53	Sombrero paja	O	0,99 €	1,21 €	2,74 €	1,50 €	1,95 €	1,30 €	1,15 €	1,12 €	1,20 €	1,15 €	1,48 €	1,80 €	1,22 €	1,24 €
		P	55,00	45,00	-	36,30	27,92	41,88	47,35	48,62	45,38	47,35	36,79	30,25	44,63	43,91
54	Llavero Miguelito	O	1,10 €	1,54 €	2,00 €	1,70 €	-	2,00 €	-	-	1,90 €	1,60 €	1,91 €	2,00 €	1,50 €	2,27 €
		P	55,00	39,29	30,25	35,59	-	30,25	-	-	31,84	37,81	31,68	30,25	40,33	-
55	Abanico	O	0,55 €	1,12 €	1,35 €	0,95 €	1,30 €	0,70 €	0,78 €	0,50 €	0,80 €	0,78 €	0,87 €	1,50 €	0,67 €	1,43 €
		P	50,00	24,55	20,37	28,95	21,15	39,29	35,26	55,00	34,38	35,26	31,61	18,33	41,04	-
56	Botella termo	O	3,15 €	5,48 €	6,50 €	6,95 €	8,00 €	6,00 €	4,65 €	5,00 €	5,74 €	5,40 €	6,96 €	6,74 €	4,85 €	4,92 €
		P	55,00	31,61	26,65	24,93	21,66	28,88	37,26	34,65	30,18	32,08	24,89	25,70	35,72	35,21
57	Bolsa fiambra	O	2,95 €	5,89 €	3,98 €	5,80 €	5,90 €	5,00 €	4,55 €	1,90 €	5,32 €	4,90 €	6,32 €	4,87 €	5,38 €	3,78 €
		P	35,42	17,74	26,26	18,02	17,71	20,90	22,97	55,00	19,64	21,33	16,53	21,46	19,42	27,65





58	Neceser	O	2,49 €	1,63 €	3,02 €	3,50 €	4,20 €	2,00 €	1,08 €	0,86 €	1,22 €	1,43 €	3,16 €	2,84 €	4,10 €	1,99 €
		P	19,00	29,02	15,66	13,51	11,26	23,65	43,80	55,00	38,77	33,08	14,97	16,65	11,54	23,77
59	Porta cubiertos	O	3,59 €	2,66 €	2,93 €	1,99 €	-	2,60 €	2,45 €	2,73 €	3,00 €	2,95 €	2,17 €	2,62 €	2,65 €	2,99 €
		P	30,49	-	37,35	55,00	-	42,10	44,67	40,09	36,48	37,10	50,44	41,77	41,30	36,61
60	Kit limpieza bucal	O	0,60 €	1,94 €	1,22 €	2,05 €	-	1,60 €	1,30 €	-	2,95 €	1,75 €	2,09 €	1,70 €	2,06 €	1,17 €
		P	55,00	-	27,05	16,10		20,63	25,38		11,19	18,86	15,79	19,41	16,02	28,21
61	Bolígrafos	O	0,09 €	0,37 €	0,54 €	0,30 €	0,25 €	0,38 €	0,24 €	0,12 €	0,28 €	0,25 €	0,24 €	0,30 €	0,21 €	0,15 €
		P	55,00	13,38	9,17	16,50	19,80	13,03	20,63	41,25	17,68	19,80	20,63	16,50	23,57	33,00
62	Estuche boli-lápiz	O	5,95 €	7,26 €	9,00 €	6,59 €	8,50 €	5,10 €	4,50 €	0,69 €	8,80 €	6,70 €	8,15 €	8,35 €	5,85 €	5,59 €
		P	6,38	5,23	4,22	5,76	4,46	7,44	8,43	55,00	4,31	5,66	4,66	4,54	6,49	6,79
63	Estuche	O	0,55 €	1,89 €	1,58 €	2,45 €	2,60 €	1,40 €	0,99 €	0,80 €	1,36 €	1,32 €	1,93 €	2,00 €	1,93 €	2,65 €
		P	55,00	16,01	19,15	12,35	11,63	21,61	30,56	37,81	22,24	22,92	15,67	15,13	15,67	11,42
64	Lápices	O	0,14 €	0,27 €	0,28 €	0,29 €	0,40 €	0,30 €	0,20 €	0,10 €	0,25 €	0,24 €	-	0,21 €	0,12 €	0,28 €
		P	39,29	20,37	19,64	18,97	13,75	18,33	27,50	55,00	22,00	22,92	-	26,19	45,83	19,64





PUNTUACIÓN SEGUNDO TRAMO			50,51	23,86	19,42	20,91	14,78	21,91	29,80	38,14	27,19	25,16	19,77	19,53	26,17	26,59
65	Altavoz Bluetooth	O	2,30 €	20,07 €	27,00 €	19,40 €	-	28,00 €	29,50 €	2,89 €	27,16 €	24,74 €	26,13 €	23,80 €	26,98 €	25,97 €
		P	5,00	0,57	0,43	0,59		0,41	0,39	3,98	0,42	0,46	0,44	0,48	0,43	0,44
66	Bateria externa	O	8,68 €	15,95 €	24,65 €	17,50 €	22,00 €	21,00 €	14,80 €	-	12,73 €	16,75 €	18,77 €	19,38 €	17,51 €	17,50 €
		P	5,00	2,72	1,76	2,48	1,97	2,07	2,93	-	3,41	2,59	2,31	2,24	2,48	2,48
67	Cartera ordenador	O	2,68 €	12,10 €	12,87 €	9,80 €	17,00 €	10,00 €	5,96 €	-	8,82 €	6,62 €	12,63 €	14,45 €	8,51 €	17,81 €
		P	5,00	1,11	1,04	1,37	0,79	1,34	2,25	-	1,52	2,02	1,06	0,93	1,57	0,75
68	Mochila ejecutivo	O	6,47 €	38,22 €	36,00 €	16,90 €	30,00 €	21,00 €	16,50 €	-	10,15 €	16,52 €	29,84 €	29,90 €	26,03 €	35,07 €
		P	5,00	0,85	0,90	1,91	1,08	1,54	1,96		3,19	1,96	1,08	1,08	1,24	0,92
69	Maleta trolley	O	3,18 €	31,18 €	49,50 €	32,50 €	44,00 €	40,00 €	28,00 €	-	33,42 €	34,95 €	39,76 €	42,30 €	34,74 €	44,28 €
		P	5,00	0,51	0,32	0,49	0,36	0,40	0,57		0,48	0,45	0,40	0,38	0,46	0,36
PUNTUACIÓN TERCER TRAMO			5,00	1,15	0,89	1,37	1,05	1,15	1,62	3,98	1,80	1,50	1,06	1,02	1,24	0,99
PUNTUACIÓN TOTAL			95,01	48,24	39,70	47,06	32,94	44,46	61,90	70,00	58,45	52,30	42,53	43,01	53,38	55,44





LOTE 1 ROPAS PRÁCTICAS

Nº	DESCRIPCIÓN		BRANZ GROUP	DESIGN FIMAN	EIFFEL PUBLICIDAD	ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS	GRUPO JR	JAVIER BLASCO PUBLICIDAD	KAURI SPORTWEAR	LICORES Y DISTIBUCIONES BELLOD	MAHIMON PUBLICIDAD	SERITEC	TALENTUM
1	Bata	O	15,10 €	13,50 €	17,67 €	14,00 €	12,00 €	12,76 €	13,96 €	11,18 €	13,45 €	13,40 €	12,80 €
		P	15,10 €	13,50 €	17,67 €	14,00 €	12,00 €	12,76 €	13,96 €	11,18 €	13,45 €	13,40 €	12,80 €
2	Pijama	O	16,87 €	16,50 €	22,80 €	23,00 €	16,05 €	18,30 €	20,00 €	17,39 €	19,03 €	16,67 €	19,39 €
		P	16,87 €	16,50 €	22,80 €	23,00 €	16,05 €	18,30 €	20,00 €	17,39 €	19,03 €	16,67 €	19,39 €
3	Mono negro	O	17,76 €	18,50 €	25,60 €	22,00 €	19,70 €	16,60 €	20,15 €	17,52 €	21,87 €	17,50 €	19,40 €
		P	17,76 €	18,50 €	25,60 €	22,00 €	19,70 €	16,60 €	20,15 €	17,52 €	21,87 €	17,50 €	19,40 €
4	Mono blanco	O	17,76 €	17,50 €	25,60 €	22,00 €	19,70 €	16,60 €	20,15 €	17,52 €	21,87 €	25,56 €	20,57 €
		P	17,76 €	17,50 €	25,60 €	22,00 €	19,70 €	16,60 €	20,15 €	17,52 €	21,87 €	25,56 €	20,57 €
5	Gorro sanitario	O	3,09 €	2,98 €	3,80 €	4,00 €	4,00 €	3,99 €	4,00 €	3,08 €	3,62 €	3,08 €	3,87 €
		P	3,09 €	2,98 €	3,80 €	4,00 €	4,00 €	3,99 €	4,00 €	3,08 €	3,62 €	3,08 €	3,87 €
PUNTUACIÓN			90,51	92,93	68,35	75,01	87,24	90,00	79,92	95,71	80,32	87,25	82,68





Atendida la propuesta de la mesa de contratación celebrada en fecha 10 de julio de 2024

RESUELVO

PRIMERO.- Excluir a la mercantil BITPROM INVESTMENTS, S.L. del lote 2 "Ropas Prácticas" por no haber subsanado la solvencia técnica de dicho lote al no presentar suministro alguno relacionado con el objeto del mismo.

SEGUNDO.- Excluir a la mercantil USB UNIFORMES C.B. por quedar acreditado que se trata de una comunidad de bienes que, de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Contratos del Sector Público, no puede contratar, dado que no puede reconocérsele personalidad jurídica ni capacidad de obrar.

TERCERO.- Clasificar por orden decreciente las proposiciones presentadas en cada uno de los lotes, según el criterio de valoración, una vez realizadas las exclusiones que constan en el cuerpo de esta acta.

LOTE 1 ARTÍCULOS PROMOCIONALES	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	95,01
KAURI SPORTWEAR, S.L.	70,00
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	61,90
LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	58,45
TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L.	55,44
SERITEC, S.L.	53,38
LUIS MOZOS DAIMIEL	52,30
BRANZ GROUP, S.L.	48,24
DESIGN FIMAN, S.L.	47,06
ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS, S.L.U.	44,46
MARIA C. PUNZANO FERNANDEZ	43,01
MAHIMON PUBLICIDAD S.L.	42,53
CUSTOM DESIGN PRODUCTS, S.L.	39,70
EIFFEL PUBLICIDAD, S.L.	32,94
LOTE 2 ROPAS PRÁCTICAS	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL





LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	95,71
DESIGN FIMAN, S.L.	92,93
BRANZ GROUP, S.L.	90,51
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	90,00
SERITEC, S.L.	87,25
GRUPOJR 2014 CENTRO MULTIDISCIPLINAR, S.L.	87,24
TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L.	82,68
MAHIMON PUBLICIDAD, S.L.	80,32
KAURI SPORTWEAR, S.L.	79,92
ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS, S.L.U.	75,01
EIFFEL PUBLICIDAD, S.L.	68,35

CUARTO.- - Declarar como las ofertas más ventajosas en relación calidad-precio a las indicadas a continuación, que resultarán homologadas en virtud de la cláusula 22 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por haber quedado clasificadas en los 10 primeros puestos en el lote 1 "Artículos Promocionales" y en los 5 primeros en el lote 2 "Ropas Prácticas":

LOTE 1 ARTÍCULOS PROMOCIONALES	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL
BITPROM INVESTMENTS, S.L.	95,01
KAURI SPORTWEAR, S.L.	70,00
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	61,90
LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	58,45
TALENTUM SERVICIOS PROMOCIONALES, S.L.	55,44
SERITEC, S.L.	53,38
LUIS MOZOS DAIMIEL	52,30
BRANZ GROUP, S.L.	48,24
DESIGN FIMAN, S.L.	47,06
ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS, S.L.U.	44,46
LOTE 2 ROPAS PRÁCTICAS	
EMPRESA	PUNTUACIÓN TOTAL





LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD, S.L.	95,71
DESIGN FIMAN, S.L.	92,93
BRANZ GROUP, S.L.	90,51
JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.	90,00
SERITEC, S.L.	87,25

QUINTO.- Requerir a las mercantiles indicadas en **Anexo I** de la presente Resolución para que en el plazo de 10 días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, presenten a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la documentación a que se refiere la cláusula 21 del pliego de cláusulas administrativas Particulares que rige el presente contrato, siendo la que se detalla a cada una de las empresas en dicho anexo, en función de los lotes de los que han resultado propuestas como empresas homologadas.

EL RECTOR

Firmado electrónicamente por:

Emma Benlloch Marco

Gerente

(Por delegación, RR 01246/2023 de 18 de mayo de 2023,
DOGV núm. 9600 de 22 de mayo de 2023)





**ANEXO I: REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN A QUE SE REFIERE LA CLÁUSULA 21 DEL
PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE EL PRESENTE
CONTRATO:**

BITPROM INVESTMENTS S.L.: propuesta para la adjudicación del siguiente lote:

LOTE 1. Artículos promocionales

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.





- Anexo declaración responsable** del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.
- Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.
- Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

KAURI SPORTWEAR S.L.: propuesta para la adjudicación del siguiente lote:

LOTE 1. Artículos promocionales.

Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:
 - o Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
 - o Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

- Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares, consta aportada las cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil del ejercicio 2022.
- Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma..

- Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.
- En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el





perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

JAVIER BLASCO PUBLICIDAD S.L.U.: propuesta para la adjudicación de los siguientes lotes:

LOTE 1. Artículos promocionales

LOTE 2. Ropas prácticas.

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Al constar presentado el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) con indicación de la clasificación empresarial exigida en la cláusula 10.2 del PCAP, podrá acreditar ambas solvencias mediante la aportación de una **declaración responsable de vigencia de la misma**.





Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

LICORES Y DISTRIBUCIONES BELLOD S.L. propuesta para la adjudicación de los siguientes lotes:

LOTE 1. Artículos promocionales

LOTE 2. Ropas prácticas.

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).





Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

TALENTUM SERVICIOS PROFESIONALES S.L.: propuesta para la adjudicación del siguiente lote:

LOTE 1. Artículos promocionales

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.





Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

SERITEC S.L.: propuesta para la adjudicación de los siguientes lotes:

LOTE 1. Artículos promocionales

LOTE 2. Ropas prácticas.

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.





- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

LUIS MOZOS DAIMIEL propuesta para la adjudicación del siguiente lote:

LOTE 1. Artículos promocionales

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:





- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.
- Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

BRANZ GROUP S.L. propuesta para la adjudicación de los siguientes lotes:

- LOTE 1. Artículos promocionales
- LOTE 2. Ropas prácticas.

Deberá aportar la siguiente documentación:

- Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:
 - Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.





- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar.**

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas.**

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (**DACI**) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

DESIGN FIMAN S.L. propuesta para la adjudicación de los siguientes lotes:

LOTE 1. Artículos promocionales

LOTE 2. Ropas prácticas.

Deberá aportar la siguiente documentación:





Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según "**Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas**" y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.

Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.





ESTAMPACIONES PUBLICITARIAS ILICITANAS S.L.U. propuesta para la adjudicación del siguiente lote:

LOTE 1. Artículos promocionales

Deberá aportar la siguiente documentación:

Documentación acreditativa de la capacidad de obrar:

- Documentos que acrediten la personalidad del empresario y su ámbito de actividad: escritura debidamente inscrita en el Registro Mercantil o documento de constitución, así como el **Anexo de vigencia de escrituras**.
- Documentos que acrediten la representación: Escritura de poder, DNI del apoderado y **Anexo de vigencia de escrituras y Anexo de no estar incursos en prohibición de contratar**.

Si la empresa licitadora estuviera inscrita en el Registro Oficial de licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público será suficiente con la indicación de dicha inscripción, siendo únicamente necesaria su declaración expresa a este respecto según **"Anexo Declaración Vigencia Registro Oficial de Contratistas"** y el DNI.

Documentación justificativa de la solvencia económica y financiera, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Documentación justificativa de la solvencia técnica, para cada uno de los lotes, de acuerdo con lo exigido en la cláusula 10.2 del pliego de cláusulas administrativas particulares. (cuando el licitador no estuviera inscrito o cuando en el certificado de su inscripción no figuren estos extremos).

Indistintamente, de conformidad con lo establecido en el artículo 77.1.b de la Ley de Contratos del Sector Público, podrá acreditar su solvencia aportando la clasificación empresarial Grupo T, Subgrupo 1, Categoría 1 (Servicio de publicidad), además de una declaración responsable de vigencia de la misma.

Alta en el I.A.E y, en su caso, último recibo del mismo, así como, declaración de no haberse dado de baja. En el caso de mercantiles exentas del pago de dicho impuesto, **Anexo impuesto actividades económicas**.

En el caso de que tenga previsto subcontratar, tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre integración laboral de personas con discapacidad.

Anexo declaración responsable del cumplimiento de la normativa sobre el plan de igualdad entre hombres y mujeres.





Documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias (estatales y autonómicas con la Generalitat Valenciana) y con la Seguridad Social.

Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI) (Anexo IV.A de la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre), debidamente cumplimentada y firmada.

